

# 3.

## UN ENTORNO ECONÓMICO Y FISCAL QUE IMPULSE LA INVERSIÓN

La encadenación de shocks ha supuesto una permacrisis que ha deteriorado la salud de las finanzas públicas. El reciente acuerdo sobre las nuevas reglas fiscales y el ejemplo de la deuda comunitaria emitida para la financiación de los fondos NextGenerationEU pueden ser la base de la consolidación y estabilización del entorno económico de la UE. Los próximos años son cruciales para asegurar que se toman las medidas adecuadas para fomentar la inversión a largo plazo y facilitar el acceso de las empresas a dicha financiación, haciendo mejor uso de la capacidad de ahorro europea. Para ello, es esencial profundizar en la Unión Económica y Monetaria (UEM), la Unión Bancaria y la Unión de los Mercados de Capitales. Para todo ello, contamos con las instituciones europeas y los decisores políticos para:

### PROFUNDIZAR EN LA UEM, UNIÓN BANCARIA Y UNIÓN DE MERCADOS DE CAPITALS

- Asegurar la **correcta implementación del nuevo marco de gobernanza económica**, mejorando la salud de las finanzas públicas sin descuidar las inversiones necesarias para hacer frente a la doble transición y para potenciar la competitividad de las empresas y el papel del euro.
- Apostar firmemente por completar en esta legislatura la **Unión Bancaria**, logrando poner en marcha el **Sistema Europeo de Seguro de Depósitos** (EDIS, en inglés) para fortalecer el marco común para la gestión de crisis

bancarias y sistemas nacionales de garantías de depósitos.

- Avanzar en la profundización de la **Unión de los Mercados de Capitales**, consolidando la profundización en el mercado europeo de titulación, y creando así un entorno estable y predecible que impulse incentivos fiscales y atraiga la inversión.
- Abordar desde una **óptica empresarial** toda medida en el campo de la **fiscalidad internacional** para mantener la competitividad a nivel global.
- Asimismo, evitar la fragmentación y la generación de condiciones desniveladas en el ámbito fiscal a nivel europeo: la proliferación de gravámenes en diferentes jurisdicciones, con enfoques divergentes entre sí, es incompatible con la consolidación de la Unión Bancaria.
- La aplicación de gravámenes sectoriales específicos puede provocar distorsiones en la competencia en el mercado y desestabilizar el *level playing field* europeo.
- En ese mismo contexto de consolidación fiscal, garantizar la seguridad jurídica de las reglas fiscales. Para ello, deben **unificarse los criterios** interpretativos de los principales impuestos en la UE, aportando seguridad jurídica y evitando distorsiones derivadas de esa disparidad de criterios interpretativos. Asimismo, sería recomendable establecer un **mecanismo rápido y vinculante de resolución de**

**consultas** y crear una base de datos a nivel europeo que fuese a su vez, **vinculante con las autoridades de los Estados miembros**.

- El proyecto del **euro digital**, por sus potenciales implicaciones para la estabilidad financiera, debe apostar por una competencia en condiciones de igualdad entre las distintas soluciones de pago del mercado, una distribución segura, la prevención del fraude y tomar la ciberseguridad como una de las piedras angulares de su diseño.

#### UN PRESUPUESTO COMUNITARIO SÓLIDO Y HERRAMIENTAS DE FINANCIACIÓN PARA LAS EMPRESAS

- Dotarnos de un **Marco Financiero Plurianual**, incluyendo nuevos recursos propios, que permita acometer las **inversiones necesarias** para impulsar aquellas actividades y sectores con potencial de crecimiento y claves en la seguridad económica de la UE, y mostrando el apoyo necesario al acceso a la financiación de las PYME.
- **Velar por la eficiencia y eficacia del gasto** para que los recursos disponibles de la UE cumplan su objetivo con el menor coste posible, y velar por que las medidas de desarrollo de recursos propios no conlleven incrementos de la fiscalidad empresarial.
- Asegurar la ejecución eficiente de los **fondos NextGenerationEU**, llevando a cabo evaluaciones del gasto ex-ante y ex-post, de manera que se garantice su impacto transformador y dinamizador de la economía.
- Tomando el ejemplo y la experiencia de los fondos NextGenerationEU, pero ciñéndose a las nuevas reglas fiscales, contemplar la **posible emisión de deuda común a través de un nuevo instrumento** para financiar la inversión en la doble transición. Este nuevo instrumento común debería diseñarse e implementarse desde una óptica europea, acompañándose de soluciones concretas que apoyen el refuerzo de las cadenas de valor europeas y aseguren el *level playing field* entre los Estados miembros.
- Asegurar que el diseño y la concesión de los **fondos de cohesión** durante el próximo ciclo

se rijan en base a los criterios de eficiencia e impacto, considerando los potenciales efectos de contagio (*spill-over effects*) y priorizando su llegada a empresas de todo tamaño. Además, deben fomentar la modernización y el fortalecimiento de las capacidades de las administraciones públicas para mejorar su eficiencia.

- En un contexto de consolidación fiscal, aprovechar los **recursos e instrumentos catalizadores** europeos, entre ellos la financiación del **Banco Europeo de Inversiones**, para **cerrar la brecha en inversión** respecto a otras regiones, así como **generar incentivos** desde las administraciones.
- Como complemento al “Fondo de Innovación” de la UE, aprovechar los crecientes recursos generados desde las empresas privadas cubiertas por el sistema ETS y el CBAM para constituir un “fondo europeo de apoyo a las inversiones de descarbonización” (*scale-up & front-loading*) cuya aceleración es indispensable para conseguir los objetivos climáticos.

#### FINANZAS SOSTENIBLES

- En materia de **finanzas sostenibles**, es necesario reducir los costes de *reporting* clarificando y simplificando el marco normativo adaptando las necesidades de *reporting* a los tiempos reales de las empresas y la disponibilidad de metodologías y datos.
- Asimismo, es necesario **responder a las necesidades** tanto de los mercados financieros como de la **economía real**, lo cual pasa por **mejorar la Taxonomía de la UE**, completándola con aquellos sectores que reclaman su inclusión o simplificándola para determinadas actividades económicas cuyos criterios técnicos de selección no están lo suficientemente desarrollados o avalados por los sectores. Para ello, sería necesario disponer de una taxonomía de actividades económicas en transición.
- Además, debe incrementarse el acceso a la financiación para la transición mediante medidas y herramientas voluntarias más allá de la Taxonomía.